

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social .

Información General	
Tipo de MIR:	Exención de MIR
Título del Anteproyecto:	AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social .
Dependencia:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Responsable Oficial:	Palacios Hernández Armando David
Editor del Anteproyecto:	Manjarrez Hernandez Nadia Anahid
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER
Ordenamiento Jurídico:	Aviso

Archivos que contiene la Regulación	
	20160331094624_40137_acuerdo_CT_designa_delegada.pdf
	20160331094624_40137_Aviso.pdf

Punto de Contacto	
Nombre :	Francisco Olmos Angeles
Cargo :	Director
Teléfono :	5629-0200 ext 13247
Correo electrónico :	francisco.olmos@imss.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?	
Confidencialidad de la MIR	
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :	
No	
Justificación :	
No se ingreso	
¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?	
Transparencia	
Indique si la regulación propuesta requiere la constancia de publicidad a que se refiere el artículo 10 de la	

No

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

Dar a conocer a los particulares el cambio de domicilio de las oficinas de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, para cualquier trámite administrativo dentro de sus facultades descritas en los artículos 144 y 155 fracción XII inciso c del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, dicho aviso se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Con base en lo anterior, se considera que procede eximir de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, al Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 69 H de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, toda vez que el mismo no implica costos de cumplimiento o trámites adicionales para los particulares y no restringe derechos ni prestaciones, en virtud de que es para otorgar certeza jurídica a los particulares de la ubicación de la sede delegacional, por ser únicamente para dar a conocer el cambio de ubicación de las oficinas de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

El regulador no proporcionó información

Tema:

Salud

Resumen:

El presente acuerdo tiene como finalidad informar el cambio de domicilio de las oficinas de la Subdelegación y Oficina para Cobros de Tula de Allende, Jurisdicción Delegación Estatal en Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social, para cualquier trámite administrativo

Resumen en Ingles:

This notice is to inform the change of address of the offices of the Prefectures and Office Collections of Tula de Allende, Hidalgo State Delegation Jurisdiction of the Mexican Social Security Institute, for any administrative procedure.

Palabras Clave:

cambio de docimicilio, Tula de Allende